



CONVOCATORIA

CENTROS LIBRE 2026

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con el Gobierno de México y la Secretaría de las Mujeres, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM 2026) convoca a mujeres profesionistas a participar en el proceso de selección para formar parte de los equipos de trabajo de los Centros LIBRE con el objetivo de brindar servicios de atención integral a mujeres de diversos municipios de Oaxaca.

Bases de la convocatoria

REQUISITOS INDISPENSABLES DE LAS POSTULANTES

- Preferentemente ser originaria y/o residir en el municipio sede o región del Centro LIBRE al que se postula.
- Preferentemente, hablar la lengua materna del municipio al que se postula.
- Contar con estudios profesionales, acreditando la licenciatura con título o carta de pasante.
- Experiencia en trabajo en territorio con mujeres, coordinación de actividades grupales, facilitación de grupos y atención a víctimas de violencia.

ACREDITAR CONOCIMIENTOS SOBRE

- Perspectiva de género.
- Derechos Humanos de la Mujeres.
- Marco normativo en materia de igualdad de género.
- Violencia de género contra las mujeres.
- Salud sexual y reproductiva.
- Autoconfianza y autoestima.
- Empoderamiento económico.

HABILIDADES REQUERIDAS

- Facilidad para interpretar indicadores;
- Elaboración de informes;
- Manejo de grupos;
- Resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo;
- Comunicación asertiva;
- Capacidad para establecer relaciones

PERFILES REQUERIDOS

PUESTO	PERFIL
COORDINADORA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulada o pasante. ▪ Nivel Licenciatura, preferentemente en Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Pedagogía, Antropología, Sociología, Trabajo Social u otras afines.
ASESORA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Derecho. ▪ Título y Cedula Profesional. ▪ Acreditar experiencia en derecho penal, familiar y civil, de al menos un año.
ASESORA PSICOEMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Psicología. ▪ Título y Cedula Profesional. ▪ Acreditar un año de experiencia en trabajo clínico.
PROMOTORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulada o pasante ▪ Licenciatura preferentemente en Ciencias Sociales y Humanidades, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Políticas, Sociología, Pedagogía, Administración u otras afines.
PROMOTORA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulado o pasante ▪ Licenciatura preferentemente en Ciencias Sociales y Humanidades, Trabajo Social, Pedagogía, Antropología u otras afines.
ABOGADAS DE LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Derecho. ▪ Título y Cédula Profesional. ▪ Deseable maestría, especialidad o posgrado en Derecho o afines. ▪ Experiencia en litigio y representación jurídica en audiencias.
OPERADORAS TELEFÓNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulado o pasante ▪ Licenciatura preferentemente en Ciencias Sociales y Humanidades, Derecho, psicología, sociología, Trabajo Social u otras afines.
ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulada o pasante. ▪ Nivel Licenciatura, Administración Pública, contabilidad, administración, Ingeniería en Gestión Empresarial, u otras afines.
ADMINISTRATIVO BANAVIM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulada o pasante. ▪ Formación en matemáticas, actuaria, informática, ciencias sociales con enfoque cuantitativo, geografía, estudios territoriales o afines. ▪ Enfoque de análisis de datos con perspectiva de género.
COORDINACIÓN REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulada o pasante. ▪ Nivel Licenciatura, preferentemente en Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Pedagogía, Antropología, Sociología, Trabajo Social u otras afines.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Solicitud de empleo;
- Currículum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa);
- Copia de comprobantes de cursos recibidos sobre los temas referidos y original para cotejo.
- Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte) y original para cotejo;
- Copia de comprobante del último grado de estudios y original para cotejo;
- Copia de Acta de Nacimiento (legible);
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP);
- Verificación de certificados FIEL (contar con FIEL vigente)
- No estar inhabilitado como prestadora de servicio público.

En caso de ser seleccionada, deberán presentar también:

- 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro.
- Certificado médico original de cualquier clínica privada o pública;
- Constancia de no inhabilitación en padrón de proveedores, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- Constancia de Situación Fiscal del SAT.

Para el puesto de Coordinadora, deberá presentar, además:

- 2 cartas de recomendación comunitaria que den testimonio sobre su capacidad organizativa, trabajo territorial o relación con la comunidad.
- Carta de exposición de motivos

FORMA DE PAGO

- El pago de los servicios profesionales independientes, se realizará previa exhibición de CFDI mensual por un monto de ***\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el área de Coordinación y ***\$19,000.00** (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) para el resto de las áreas.
- * Los montos indicados incluyen IVA.

- Dicho pago se realizará en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, cuya duración se realizará en dos etapas; de abril a septiembre y de octubre a diciembre.

- Las prestadoras de servicios que participen en el Programa no podrán estar adscritas o percibir ingresos en nómina de otra institución o programa federal, estatal o municipal.

MUNICIPIOS SEDE

REGIÓN	MUNICIPIO	REGIÓN	MUNICIPIO
Sierra de Flores Magón	San Juan Bautista Cuicatlán	Papaloapan	Acatlán de Pérez Figueroa
	Huautla de Jiménez		Loma Bonita
	Teotitlán de Flores Magón		San Juan Bautista Valle Nacional
Costa	Santa María Tecomavaca	Istmo	San Lucas Ojitlán
	San Pedro Pochutla		Matías Romero
	Santo Domingo Armenta		Juchitán de Zaragoza
	Santa Catarina Juquila		Santo Domingo Tehuantepec
	Santa María Tonameca		San Mateo del Mar
	Santa María Huazolotitlán		San Francisco Ixhuatán
	Santos Reyes Nopala		Ciudad Ixtepec
	Villa de Tututepec		Chahuites
	Pinotepa Nacional		San Juan Guichicovi
	San Pedro Mixtepec		Santa María Jalapa del Marqués
Sierra de Juárez	Santiago Jamiltepec	Valles Centrales	Teotitlán del Valle
	San Juan Colorado		Zimatlán de Álvarez
	San Pedro Jicayan		San Pablo Etla
	Santo Domingo de Morelos		Santa María Atzompa
	Candelaria Loxicha		San Bartolo Coyotepec
	San Agustín Loxicha		Oaxaca de Juárez
	Guelatao de Juárez		San Bartolomé Quialana
	San Melchor Betaza		San Jacinto Amilpas
	San Idelfonso Villa Alta		Santa Cruz Xoxocotlán
	San Pedro y San Pablo Ayutla		Villa de Zaachila
Mixteca	Santa María Tlahuitoltepec	Sierra Sur	Cuicilápam de Guerrero
	Ixtlán de Juárez		Villa de Etla
	Santiago Xiacui		Santa Lucía del Camino
	Santiago Juxtlahuaca		Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
	Silacayoápam		San Carlos Yautepéc
	Santiago Tamazola		Villa Sola de Vega
	Villa de Tamazulápam del Progreso		Miahuatlán de Porfirio Díaz
	Tepelmeme Villa de Morelos		Santa Cruz Zenzontepec
	Tezoatlán de Segura y Luna.		Putla Villa de Guerrero
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco		
Huajuapán de León			
San Juan Mixtepec			
Santa María Yucuhiti			
Santa María Apazco			

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Vigencia: A partir de su publicación y hasta el 28 de marzo de 2026. Postulación: Las personas interesadas, podrán realizar su postulación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/q71xZH1gEtgRg5V6A> Notificación de resultados: 31 de marzo de 2026. Inicio de actividades: 06 de abril de 2026.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

Los resultados finales serán publicados en el sitio web de la Secretaría de las Mujeres en <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/> Para mayores informes, podrán acudir a la Secretaría de las Mujeres, ubicada en Calle Flor de Azhar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o comunicarse al teléfono núm. 994 108 3773 en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

Aviso de privacidad

<https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad-paibim-2026/>